



00173

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022- N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01800906-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM), en fecha 27 de mayo de 2022.

Que la misma tiene por objeto incorporar al Nomenclador de Funciones, aprobado por Ordenanza N° 8541 la función: "Brigadista de Emergencias Municipales – COBEM, Categoría 16, Agrupamiento VI- Servicios Generales".

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

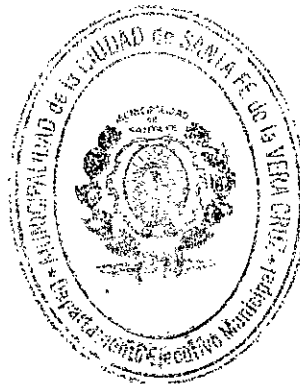
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM) en fecha 27 de mayo de 2022, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente